

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/03534 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a convocatoria del XXV Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Carlet". Identificador BDNS: 749354.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749354>.

VER ANEXO

Carlet, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.





Ajuntament de Carlet

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL XXV CONCURSO NACIONAL DE PIANO "CIUTAT DE CARLET" 2024

Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia 2024-0770 de fecha 12 de marzo de 2024 se ha aprobado la convocatoria del XXV CONCURSO NACIONAL DE PIANO "CIUDAD DE CARLET", y que a continuación se reproduce:

«Los municipios en los términos del artículo 25.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, son competentes en la promoción de la cultura y equipaciones culturales.

Para participar en el concurso hay que presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es. desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el 31 de Mayo de 2024.

Las personas físicas la pueden presentar de forma presencial en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Carlet de 9 a 14 horas o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

El ganadores se harán públicos en el Conservatorio, previa deliberación del jurado al finalizar las pruebas de todas las categorías del día.

Con el fin de realizar este Concurso, referente dentro del panorama musical, es procedente convocar el XXV Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Carlet" 2024.

Así mismo, atendido el artículo 23 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de subvenciones la convocatoria para la concesión de subvenciones tiene que tener necesariamente el siguiente contenido:

- Indicación de la disposición bases y publicación correspondiente.
- Créditos presupuestario, aplicación presupuestaria e importe
- Objeto y finalidad de la subvención
- Expresión del tipo de procedimiento de concesión de concurrencia competitiva
- Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlo
- Instrucción y resolución de aprobación de la convocatoria
- Plazo de presentación de solicitud
- Plazo de resolución y notificación
- Documentos que acompañan a la petición
- Posibilidades o no de reformulación de las solicitudes
- Indicación de si la resolución pone fin o no a la vía administrativa, y en caso contrario órgano frente al que se puede interponer recurso de alzada.

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | T 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | F 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

- Criterios de valoración de solicitudes
- Medio de notificación o publicación

1. Indicación de la disposición bases y publicación correspondiente

La presente convocatoria se rige por la Ordenanza General de Subvenciones aprobada en sesión plenaria en fecha 27 de enero de 2022 y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 68 en fecha 7 de abril de 2022 la convocatoria del cual se propone aprobar.

2. Créditos presupuestarios, aplicación presupuestaria e importe

Hay consignación suficiente y disponible por importe de 6.600 euros en la partida 326.480.81 del presupuesto municipal vigente denominada "Premios Concurso Piano" para el pago de premios.

3. Objeto de la convocatoria y requisitos de los participantes

Es objeto de este concurso potenciar y motivar la actividad artística de los estudiantes de enseñanzas elementales, profesionales y superiores de piano.

Podrán participar jóvenes pianistas españoles o residentes en España condicionados en los cursos que a continuación se detallan.

CATEGORÍA A: Alumnos matriculados en 3.º o 4.º de Enseñanzas Superiores en el curso 2023-2024.

Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 24 años el día de la prueba.

CATEGORÍA B: Alumnos matriculados en 1.º o 2.º de Enseñanzas Superiores en el curso 2023-2024.

Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 22 años el día de la prueba.

CATEGORÍA C: Alumnos matriculados en 5.º o 6.º de Enseñanzas Profesionales en el curso 2023-2024. Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 20 años el día de la prueba.

CATEGORÍA D: Alumnos matriculados en 3.º o 4.º de Enseñanzas Profesionales en el curso 2023-2024. Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Assumpció de Nostra Senyora, 1
46240 Carlet (València)

T 96 253 02 00
F 96 299 35 33

ajuntament@carlet.es
www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

CATEGORÍA E: Alumnos matriculados en 1.º o 2.º de Enseñanzas Profesionales en el curso 2023-2024. Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 16 años el día de la prueba.

CATEGORÍA F: Alumnos matriculados en 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de Enseñanzas Elementales en el curso 2023-2024. Será requisito imprescindible no tener cumplidos los 14 años el día de la prueba.

De acuerdo con el que establecen las bases tercera y quinta los participantes han de cumplir los requisitos establecidos en las mismas.

Las personas menores que desean participar tendrán que contar con el consentimiento de su padre, madre o tutor legal.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, así como las decisiones del jurado, y podrá quedar excluido todo aquel participante que las incumpla. Cualquier aspecto no previsto en las bases será resuelto por el jurado.

Por el hecho de presentarse al concurso, los participantes dan su autorización para ser fotografiados, así como para difundir las fotografías en los medios de comunicación que el Ayuntamiento considero oportunos.

Las personas beneficiarias de los premios no pueden tener la condición de deudores en ejecutiva ante el Ayuntamiento de Carlet por deudas vencidas antes de la finalización del plazo para la solicitud de participación.

4. Inscripciones.

Para participar en el concurso hay que presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es. desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el 31 de Mayo de 2024.

Las personas físicas la pueden presentar de forma presencial en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Carlet de 9 a 14 horas o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet (<https://carlet.sedelectronica.es/info.0>).

A la instancia específica se adjuntará:

- Boletín de inscripción debidamente firmado.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Certificado o resguardo de matriculación en el curso 2023-2024.

5. Admisión de los participantes.

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | T 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | F 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

Solo se admitirán un máximo de:

- CATEGORÍA A: 8 concursantes
- CATEGORÍA B: 8 concursantes
- CATEGORÍA C: 10 concursantes
- CATEGORÍA D: 10 concursantes
- CATEGORÍA E: 12 concursantes
- CATEGORÍA F: 15 concursantes

La admisión será por riguroso orden de recepción de las inscripciones. Una vez seleccionadas las solicitudes, se publicará el listado de admitidos y será entonces cuando realizarán el ingreso por tasas de inscripción en un plazo de 5 días hábiles desde su publicación. Aquellas inscripciones que sobrepasan el número máximo de admisiones quedarán en reserva por si se produjera alguna baja en las solicitudes admitidas.

Tasa de inscripción:

- CATEGORÍA A: 30 euros
- CATEGORÍA B: 28 euros
- CATEGORÍA C: 25 euros
- CATEGORÍA D: 23 euros
- CATEGORÍA E: 22 euros
- CATEGORÍA F: 20 euros

La tasa será abonada mediante transferencia bancaria o ingreso del importe exacto según categoría al n.º de cuenta. ES65 2100 4803 6213 0034 0173

6. Formato de las pruebas

La orden de ejecución de las obras del programa en cada una de las categorías será a elección del participante. A los concursantes de las categorías A, B y C se les exigirá la ejecución de memoria. Las obras que se presentan al Concurso tendrán que ser originales, no admitiéndose obras facilitadas ni transcripciones. Las sonatas o variaciones se interpretarán sin repeticiones pudiéndose admitir el primer movimiento como una obra.

Se podrán elegir las obras del programa compuestas dentro de los siguientes estilos.

- Barroco
- Clasicismo
- Romanticismo
- Postromanticismo

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | **T** 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | **F** 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

- Impresionismo
- Música Española
- Música Contemporánea (1930 en adelante)

CATEGORÍA A

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 30 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

CATEGORÍA B

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 30 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

CATEGORÍA C

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 25 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

CATEGORÍA D

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 20 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

CATEGORÍA E

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 20 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

CATEGORÍA F

Constará de una prueba en la cual se interpretará:
Recital de una duración máxima de 15 minutos que incluya mínimo tres obras de diferente estilo.

No se permite a los concursantes cambiar el programa una vez efectuada la inscripción.

La actuación de los participantes será por orden alfabético a partir de la letra

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | T 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | F 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

establecida en Consellería de Educación.

7. Expresión del tipo de procedimiento de concesión de concurrencia competitiva

El procedimiento para la concesión será el de concurrencia competitiva, que queda regulado en el artículo 22 de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de subvenciones y en la presente convocatoria.

8. Instrucción y resolución del procedimiento

El otorgamiento del premio se realizará por decreto de alcaldía previa propuesta elevada por el Jurado de los premios.

9. Plazo de presentación de solicitudes

Para participar en el concurso hay que presentar una instancia específica que se podrá descargar a www.carlet.es. desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el 31 de Mayo de 2024.

10. Posibilidades o no de reformulación de las solicitudes

De conformidad en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones no se contempla en las bases reguladoras de la presente convocatoria la reformulación de las solicitudes.

11. Indicación de si la resolución pone fin o no a la vía administrativa, y en caso contrario, órgano frente al que se puede interponer recurso de alzada.

Contra la resolución del otorgamiento de los premios se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de las ayudas en el tablón de anuncios o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Valencia contados desde el día siguiente a la publicación de los ganadores en el tablón de anuncios.

12. Criterios de valoración

El jurado valorará la capacidad comunicativa y artística, la sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, el uso de los pedales, la autonomía

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | **T** 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | **F** 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, fraseo, tempo y planos sonoros, y control de la calidad del sonido a los diferentes registros del piano. Cada miembro del jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable comprendida del 1 al 5 por cada uno de los 5 criterios de adjudicación.

13. Medio de notificación o publicación

La publicidad de la convocatoria se realizará mediante edictos publicados en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Carlet.

La publicación del texto íntegro de las presentes bases se podrá consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrasn/index>), en el Portal de Transparencia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carlet.

14. Jurado

El jurado del premio está formado por:

- El Director del Conservatorio Perfecto García Chornet.
- Cuatro profesores de reconocido prestigio dentro del mundo de la música.

La decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá interrumpir toda ejecución que exceda del tiempo establecido para cada categoría.

15. Premio

Se establecen los premios siguientes:

CATEGORÍA A

Primer Premio "Ciudad de Carlet"	800 €
Segundo Premio	650 €
Tercer Premio	500 €

CATEGORÍA B

Primero Premio "Ciudad de Carlet"	600 €
Segundo Premio	500 €
Tercer Premio	400 €

CATEGORÍA C

Primer Premio "Ciudad de Carlet"	500 €
----------------------------------	-------

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | **T** 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | **F** 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

Segundo Premio	400 €
Tercer Premio	300 €

CATEGORÍA D

Primer Premio "Ciudad de Carlet"	400 €
Segundo Premio	300 €
Tercer Premio	200 €

CATEGORÍA E

Primero Premio "Ciudad de Carlet"	300 €
Segundo Premio	200 €
Tercer Premio	100 €

CATEGORÍA F

Primero Premio "Ciudad de Carlet"	200 €
Segundo Premio	150 €
Tercer Premio	100 €

A criterio del Jurado, podrá declararse desierto algún premio.

En el supuesto de que el premio recaiga en un menor de edad será necesario que su representante legal (padre, madre o tutor) aporte la aceptación correspondiente y la autorización para que el menor lo pueda recibir.

Los premios serán abonados por transferencia bancaria a la cuenta que indique el ganador.

El ganadores se harán públicos en el Conservatorio, previa deliberación del jurado al finalizar las pruebas de todas las categorías del día.

Para dar cumplimiento a la normativa legal, los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Tributaria.

16. Dietas

Cada miembro del jurado, así como el Secretario y el personal de organización recibirán las siguientes dietas:

Miembros del Jurado Concertistas Internacionales: 150 € por sesión

Miembros del Jurado: 100 € por sesión

Personal de organización grupo A2: 100 € por sesión

Personal de organización grupo C1: 85 € por sesión

Personal de organización grupo C2: 75 € por sesión

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | T 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | F 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

Personal de organización grupo AP: 65 € por sesión

17. Observaciones

- a) La Organización se reserva la facultad y el derecho de grabar o transmitir por radio, o televisión el concurso o parte de él, quedando de su propiedad con carácter general sin que los concursantes puedan pretender ningún honorario ni poner veto a estas. Así mismo, podrá publicar imágenes fotográficas de los concursantes en programas, páginas web y en medios de comunicación.
- b) Por la ley de protección de datos queda terminantemente prohibido el uso por parte de los asistentes de cámaras fotográficas, videos, o cualquier otro medio capaz de obtener imágenes de los concursantes.
- c) El concursante presentará el día de su actuación tres ejemplares de cada una de las obras presentadas al concurso.
- d) La Organización se reserva el derecho de hacer cambios en los horarios para el buen funcionamiento del Concurso.
- e) A todos los concursantes que lo soliciten se les remitirá información sobre lugares de alojamiento próximos a la sede del concurso.
- f) Las dudas que surjan de la interpretación y aplicación de las presentes bases serán resueltas por el comité organizador del concurso.
- g) Los premios concedidos estarán sujetos a las correspondientes retenciones establecidas por la ley.

18. Lugar y hora del concurso

El Concurso se celebrará los días 4,5 y 6 de Julio de 2024 en el Salón de actos del Conservatorio Profesional de Música “*Perfecto García Chornet”, C/ Corbella, 138 Carlet (Valencia)

Todos los concursantes tendrán que presentarse en el Conservatorio Profesional de Música “*Perfecto García Chornet” de Carlet (Valencia) en los días que a continuación se detallan:

- Concursantes de la Categoría A: Sábado día 6 de Julio de 2024 a las 14.00 horas.
Concursantes de la Categoría B: Sábado día 6 de Julio de 2024 a las 9.00 horas.
Concursantes de la Categoría C: Viernes día 5 de Julio de 2024 a las 14.00 horas.
Concursantes de la Categoría D: Viernes día 5 de Julio de 2024 a las 9.00 horas.

Assumpció de Nostra Senyora, 1 | T 96 253 02 00 | ajuntament@carlet.es
46240 Carlet (València) | F 96 299 35 33 | www.carlet.es





Ajuntament de Carlet

Concursantes de la Categoría E : Jueves día 4 de Julio de 2024 a las 14.00 horas.
Concursantes de la Categoría F : Jueves día 4 de Julio de 2024 a las 9.00 horas.

19. Tratamiento de los datos de carácter personal

Los datos facilitados por las personas solicitantes así como los que sean solicitados u obtenidos con posterioridad pasarán a formar parte de los ficheros de datos de carácter personal, la titularidad y uso del cual pertenece en el Ayuntamiento de Carlet con fines estadísticas y de evaluación.

Con la cesión de datos se presta consentimiento expreso para que se pueda llevar a cabo el tratamiento de las mismas siempre para el cumplimiento de las finalidades anteriormente indicadas. El Ayuntamiento de Carlet podrá difundir públicamente los premios concedidos.»





Ajuntament de Carlet

XXV CONCURSO NACIONAL DE PIANO "CIUTAT DE CARLET" 2024

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Toda la documentación para ser válida tendrá que presentarse por registro de entrada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carlet, antes del **31 de Mayo de 2024**. Solo se aceptarán como válidos los documentos recibidos en archivo de formato PDF.

Información: Conservatorio Profesional de Música "Perfecto García Chornet" de Carlet, Tel. 96 253 28 18 – 16 a 20 h.

INSCRIPCIÓN	
CATEGORÍA	
NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
CENTRO DONDE REALIZA SUS ESTUDIOS	
DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO MÓVIL	
E-MAIL	

Documentación que se debe adjuntar a la inscripción:

- Partida de nacimiento, fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Certificado o resguardo de matriculación en el curso 2023-2024
- El programa escogido para el Concurso, debidamente firmado.

CATEGORÍA

Programa que presenta (indicar obras, autores y minutos)

	OBRA	AUTOR	MINUTAJE
1			
2			
3			
4			
5			
6			

CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN)

El órgano gestor del procedimiento debe estar autorizado por usted para poder consultar, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), Seguridad Social (SS) y administración Local, los datos de identidad (NIF) con la finalidad de validación. Si autoriza dicha consulta, indíquelo a continuación:

AVISO: si no autoriza, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes antes del día 26/06/2024

Autorizo la consulta de datos de identidad (NIF) ante la AEAT, Seguridad Social (SS) y Administración Local.

Declaro estar acuerdo con las Bases del Concurso y acepto por anticipado todas las decisiones del Jurado

En a de de 2024

(Firma del concursante)

Assumpció de Nostra Senyora, 1
46240 Carlet (València)

T 96 253 02 00
F 96 299 35 33

ajuntament@carlet.es
www.carlet.es

